ACUERDO No. 12 DE 2011 (ACTA 07 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011)

Por medio del cual se designa el Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Luis Amigó, para el período comprendido entre los años 2011-2012.



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Artículo 22, literal z del Estatuto General faculta al Consejo Superior para designar el Revisor Fiscal para períodos de un (1) año, de terna presentada por el Señor Rector General.

SEGUNDO: El señor Orlando León Tarazona, es el actual revisor fiscal y culmina período estatutario el 07 de noviembre de 2011.

TERCERO: El Señor Rector General de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en sesión ordinaria del día 06 de septiembre de 2011, solicitó al Consejo Superior la designación del Revisor Fiscal, para un nuevo período estatutario comprendido entre el 07 de noviembre de 2011 hasta el 07 de noviembre de 2012, para lo cual presenta la siguiente terna de profesionales de la Contaduría Pública: ORLANDO LEÓN TARAZONA, JUAN DE JESÚS LEÓN TARAZONA Y ÁNGELA MARÍA CASTAÑEDA CARDONA.

TERCERO: Las hojas de vida de los candidatos propuestos fueron analizadas por cada uno de los miembros del Consejo Superior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese al Contador Público ORLANDO LEÓN TARAZONA, identificado con cédula 70.059.259 expedida en Medellín como Revisor Fiscal Principal de la Fundación Universitaria Luis Amigó, para un nuevo período estatutario comprendido entre el 07 de noviembre de 2011 y el 07 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como Revisor Fiscal Suplente de la Fundación Universitaria Luis Amigó a la Contadora Pública ÁNGELA MARÍA CASTAÑEDA CARDONA, identificada con cédula 43.287.283 expedida en Andes, (Ant.).

INOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil dince (2011).

PADRE OSWALD URIEL LEON ENRIQUEZ Presidente Consejo Superior

FRANCISCO JAVIER Secretario General

ANCISCO JAVIER ACOSTA GOMEZ

Secretaría